

SUBVENCIONES – SOCIEDADES AGRARIAS – CASTILLA LA MANCHA

CALIDAD

Orden Reguladora: Orden de 30 de Diciembre de 2009; Publicación: DOCM 07/01/2010

Organismo: **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.**

Título: **Resolución de 30/12/2009, de la Dirección General de Desarrollo Rural, por la que se convocan, para el año 2010, las ayudas para la mejora de las estructuras asociativas agrarias en Castilla – La Mancha (FOCOOP).**

BENEFICIARIOS

- **Cooperativas Agrarias y Sociedad Agrarias de Transformación, que cuenten al menos con 25 socios y que estén inscritos en el Registro de Industrias Agroalimentarias.**

- **Sociedades mercantiles.**

Tengan la consideración de microempresas, pequeñas y medianas empresas. Deberán tener su domicilio fiscal en el territorio de Castilla – La Mancha.

ACTUACIONES SUBVENCIONABLES

Implantación de Normas de Calidad:

- ISO 9.001, Sistema de Gestión de Calidad.
- Sistemas de Calidad Alimentaria: ISO 22.000 y Protocolos BRC e IFS.

CUANTÍA DE AYUDA ECONÓMICA:

Hasta el 50%

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

28 de Febrero de 2010

Para más información y estudio para su empresa:

subvenciones@shebelconsultoria.com
consultoria@shebelconsultoria.com

Tfnos: 91.724.70.72 / 686.623.314

Fax: 91.515.09.75